

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020

PRONUNCIAMIENTO DEL IFT SOBRE INICIATIVA DE LEY PRESENTADA HOY

Respecto de la iniciativa de ley presentada el día de hoy, en la que se contempla la creación del Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (INMECOB) como autoridad que fusiona a las actuales Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Comisión Reguladora de Energía (CRE), se manifiesta lo siguiente:

El IFT no tuvo conocimiento alguno sobre el anteproyecto que fue dado a conocer, por lo que no emitió comentarios ni sugerencias a dicha iniciativa.

Sin perjuicio de lo anterior, en cumplimiento a nuestro mandato constitucional de promover el desarrollo eficiente de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión, siempre mantendremos una actitud abierta al diálogo con otras instituciones del Estado Mexicano en beneficio de la competencia, los usuarios y las audiencias de nuestro país.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4548 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

